



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1987

II Legislatura

Número 5

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL
CELEBRADO EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 1987

ORDEN DEL DIA

- Toma de posesión de nuevo Diputado regional.
- Ratificación, en su caso, del acuerdo de la Comisión de Competencia Legislativa sobre designación de la ponencia prevista en el artículo 148-3 del Reglamento de la Cámara, con motivo del recurso de inconstitucionalidad 1.160/1987 contra la Ley 3/1987, de 23 de abril, de protección y armonización de usos del Mar Menor.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas.

* Toma de posesión de nuevo Diputado regional

Lectura por el Secretario Primero, D. Miguel Jiménez Martínez, de la credencial remitida por la Junta Electoral Central, a favor de D. José Alcaraz Mendoza 3

Prestación de promesa del cargo por D. José Alcaraz Mendoza 3

* Ratificación, en su caso, del acuerdo de la Comisión de Competencia Legislativa sobre designación de la ponencia prevista en el

artículo 148:3 del Reglamento de la Cámara, con motivo del recurso de inconstitucionalidad 1.160/1987, contra la Ley 3/1987, de 23 de abril, de protección y armonización de usos del Mar Menor.

Lectura por el Presidente del acuerdo de la Comisión de Competencia Legislativa, designando la ponencia a que se refiere el artículo 148.3 del Reglamento 3

Votación por asentimiento de dicho acuerdo 4

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y quince minutos.

Se abre la sesión a las diecisiete horas y siete minutos.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Señorías. Existiendo quorum en la Sala y siendo las cinco y siete minutos, vamos a dar comienzo la sesión. Antes de dar comienzo, esta Presidencia quiere dar la bienvenida al nuevo Consejero de Bienestar Social, deseándole el mayor cúmulo de aciertos en beneficio de todos los ciudadanos de la Región de Murcia.

Comenzamos la sesión plenaria, Señores Diputados, con el siguiente orden del día. En primer lugar la toma de posesión del nuevo Diputado D. José Alcaraz Mendoza y el segundo punto ratificación en su caso, del acuerdo de la Comisión de Competencia Legislativa sobre designación de la ponencia prevista en el artículo 148.3 del Reglamento de la Cámara con motivo del recurso de inconstitucionalidad 1.160/1987 contra la Ley 3/1987, de 23 de abril, de protección y armonización de usos del Mar Menor.

El primer punto hemos dicho anteriormente es la toma de posesión del nuevo Diputado regional D. José Alcaraz Mendoza. El Señor Secretario Primero tiene la palabra.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (D. MIGUEL JIMENEZ MARTINEZ)

De la Junta Electoral Central se ha recibido el siguiente escrito. Excelentísimo Señor, cúmpleme comunicar a V.E. que con esta misma fecha se ha expedido credencial de Diputado regional a favor de D. José Alcaraz Mendoza, del Partido Socialista Obrero Español, en sustitución por fallecimiento de D. Diego Pérez Espejo. Palacio del Congreso. 15 de Octubre del año en curso.

D. Francisco Tuero Beltrán, Presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente credencial expresiva de que ha sido designado Diputado de la Asamblea Regional de Murcia D. José Alcaraz Mendoza, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español a las elecciones autonómicas del 10 de Julio de 1987, en sustitución, por fallecimiento, de D. Diego Pérez Espejo a los efectos de su presentación en la Asamblea Regional. Expi-do la presente en Madrid, a 15 de Octubre de 1987.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Ruego a D. José Alcaraz Mendoza, pase a la tribuna a efectuar su juramento o promesa. Ruego a los Señores Diputados que se ponga en pie.

Sr. ALCARAZ MENDOZA:

Yo, José Alcaraz Mendoza prometo, por mi conciencia y honor cumplir fielmente mis obligaciones como Diputado regional de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias.

Segundo punto del orden del día. Ratificación, en su caso, del acuerdo de la Comisión de Competencia Legislativa sobre designación de la Ponencia prevista en el artículo 148.3 del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del recurso de inconstitucionalidad 1.160/ 1987 contra la Ley 3/1987 de esta Asamblea Regional de protección y armonización de usos del Mar Menor.

Señores Diputados: el Tribunal Constitucional mediante escrito de 30 de Septiembre, que tuvo entrada en el registro de la Cámara el día 15 de Octubre, comunica la admisión a trámite del recurso de inconstitucionalidad número 1.160/1987, promovido por D. Federico Trillo Figueroa Martínez Conde, comisionado por 55 Diputados contra determinados preceptos de la Ley 3/1987, de 23 de Abril, de esta Asamblea Regional, de protección y armonización de usos del Mar Menor.

Se adjunta a dicho escrito copia de la providencia de admisión y de la demanda y documentos presentados, al objeto de que, en el plazo de 15 días pueda la Cámara personarse en el procedimiento y formular las alegaciones que estimare convenientes, al tiempo que se reclama, a tenor de lo dispuesto por el artículo 88 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, la remisión del expediente de elaboración de la Ley difundida. Trámite que ya se ha efectuado.

Tratándose del supuesto previsto en el artículo 148 del Reglamento de la Asamblea y de acuerdo con lo que en su número uno establece, fue convocada la Co-

misión de Competencia Legislativa que, reunida el día 16 de los corrientes y en uso de las facultades que a estos efectos tiene conferidas, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de nombrar la ponencia a que alude el número dos del propio precepto, con el fin de que por la misma se procediese a redactar el oportuno informe sobre la pertinencia de la personación. En cuanto a la composición de la ponencia, ésta quedó, en definitiva, formada por los Señores Diputados D. José Plana Plana y D. Juan Romero Gaspar. Ahora bien, habiendo solicitado quince Diputados del Grupo Parlamentario Popular en escrito presentado el día 17 de Octubre y conforme a lo que previene el número dos del citado artículo 148, la devolución de la correspondiente competencia al Pleno de la Cámara y convocada por ese motivo la Junta de Portavoces, ésta, en su sesión del 19 siguiente, acordó someter a la ratificación, en su caso, del órgano plenario, el mencionado acuerdo de la Comisión, referente al nombramiento de la ponencia antedicha y tal es el pronunciamiento que ahora se recaba de vuestras Señorías.

Esta Presidencia propone, pues, se acuerde por asentimiento ratificar el acuerdo de la Comisión de Competencia Legislativa de 16 del corriente mes de Octubre por el que se designó la ponencia encargada de examinar el problema presentado por la interposición del recurso de inconstitucionalidad 1.160/1987 y de elaborar el pertinente informe con vistas a la posible personación de la Cámara en el procedimiento ante el Tribunal Constitucional.

Someto por asentimiento la ratificación de la ponencia al Pleno de la Asamblea Regional de Murcia. Aprobado Señorías.

Queda así ratificado el acuerdo de la Comisión de Competencia Legislativa, por lo tanto, con arreglo a lo decidido por la Junta de Portavoces en su sesión del pasado día diecinueve, esta Presidencia va a convocar nuevamente al Pleno de la Cámara a sesión que celebraremos a las menos cuarto de la tarde, una vez transcurridos treinta minutos, según el acuerdo de la Junta de Portavoces, con el siguiente orden del día de esa nueva sesión plenaria.

En primer lugar, el debate del informe de la Ponencia sobre la personación de la Cámara en el recurso de inconstitucionalidad y, en segundo lugar, designación del comisionado o comisionados que representen a la Cámara ante el Tribunal Constitucional con admisión de propuestas de comisionado hasta cinco minutos antes del inicio de la sesión, es decir, hasta las seis menos veinte en punto de la tarde. Estas propuestas deberán presentarse en el registro de la Asamblea Regional.

Señorías, se levanta la sesión.

Eran las diecisiete horas y quince minutos.